

Expediente: **416/04**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUC. C/ CEREZO JUAN CARLOS Y BULACIO LILIANA MONICA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CEREZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - BULACIO, LILIANA MONICA-DEMANDADO

20100139562 - AYBAR RAUL SALVADOR, -DERECHO PROPIO

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUC., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 416/04



H20442478623

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUC. c/ CEREZO JUAN CARLOS Y BULACIO LILIANA MONICA s/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE. 416/04

Informando a V.S. que después de una exhaustiva búsqueda no se pudo individualizar la Documentación Original de los presentes autos. Asimismo se hace constar que la parte actora devolvió solo el 2do. cuerpo de los presentes autos, no constando en el mismo la presentación de la mencionada Documentación Original. Secretaría 19/08/2024.-

CONCEPCION, 19 de agosto de 2024.-

Con lo informado por el Actuario a conocimiento de las partes. Sin perjuicio de lo informado continúe con la búsqueda de la Documentación Original.-

Intímese a la parte actora a los fines de que devuelva el primer cuerpo de los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley.-JPV.-

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.